

Vista la Resolución dictada por la Directora General de Empleo de fecha 25/10/2018 -R.E. n.º 9.277/2018 de fecha 30/10/201/-, por el que concede la subvención solicitada por este Ayuntamiento para la puesta en marcha de proyectos aceleradores de empleo para el año 2018 en el ámbito de la CC.AA. de La Rioja, en aplicación de la Orden 14/2016 de fecha 24 de octubre.

Visto que desde el Gobierno de La Rioja, R.E. n.º 9.489/2018 de fecha 7/11/2018, se ha solicitado que por parte del Ayuntamiento se designe a las personas, titulares y suplentes, para integrar el equipo mixto que se encargará de la selección del Coach.

Esta Alcaldía en uso de las funciones que le son atribuidas

RESUELVE

1.- Designar como integrantes del equipo mixto que se encargará de la selección del Coach del proyecto de la segunda aceleradora de empleo, a los siguientes empleados del Ayuntamiento de Haro:

1.1. Titulares.

- D. Máximo Martínez de Alba.

- D^a. Silvia Cantera Riaño.

1.2. Suplentes.

- D. Iván Ortiz Porres

- D^a. Rakel Martínez Ochoa.

2.- Notificar el presente acuerdo a los interesados a los efectos oportunos.